

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**56****ALCALÁ DE HENARES**

## OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2025, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Rectificar el error material de transcripción advertido en la Oferta de Empleo Público para el año 2024, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión de fecha 13 de diciembre de 2024, y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 16 de 20 de enero de 2025, por lo que se refiere a la plaza encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, denominación Peón, incluida en el Programa de Edificios Municipales (31), consignada por error al figurar la misma en la Oferta Extraordinaria de Consolidación y Estabilización de empleo público, aprobada por la Junta de Gobierno Local, de fecha 25 de febrero de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 82, de 6 de abril de 2022), en el siguiente sentido:

Donde dice:

- “Peón. Agrupaciones Profesionales. Plazas 6. Programa Edificios Municipales 31-43-60-71 y 120”.

Debe decir:

- “Peón. Agrupaciones Profesionales. Plazas 6. Programa Edificios Municipales 43-60-71-110 y 120”.

Alcalá de Henares, a 9 de diciembre de 2025.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana y Comercio, Orlena María de Miguel Muñoz.

(03/20.482/25)

